

**Resolución del Instituto Municipal para la Conservación de la Naturaleza del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina multiuso para mantenimiento de arbolado.**

Aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal para la Conservación de la Naturaleza, en sesión celebrada el pasado día 5 de abril, los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas, para la adquisición de una máquina multiuso para mantenimiento de arbolado, con destino al Departamento de Parques Periurbanos y Jardines Públicos del Instituto Municipal para la Conservación de la Naturaleza, se exponen al público, durante un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas contra dichos pliegos.

Asimismo, se acordó convocar licitación de forma simultánea y, para el caso de que no se formulen reclamaciones, se anuncia la licitación, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** Adquisición de una máquina multiuso para mantenimiento de arbolado, con destino al Departamento de Parques Periurbanos y Jardines Públicos del Instituto Municipal para la Conservación de la Naturaleza.

2. **Procedimiento:** Concurso.

3. **Importe de la licitación:** 4.550.000 pesetas.

5. **Examen del expediente:** En las oficinas del Instituto Municipal para la Conservación de la Naturaleza, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta el plazo de presentación de plicas.

6. **Presentación de plicas:** Podrán presentarse durante los veinte días hábiles (excepto sábados), siguientes al de la publicación de este anuncio, en las oficinas del Instituto Municipal para la Conservación de la Naturaleza, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

El Puerto de Santa María, 17 de abril de 1995.—El Vicepresidente del Instituto Municipal para la Conservación de la Naturaleza, Jaime Gutiérrez Perea.—33.251.

**Acuerdo del Ayuntamiento de Badalona por el que se anuncia concurso para contratar el mantenimiento del catastro.**

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Badalona ha acordado, el día 5 de abril de 1995, convocar concurso público para la adjudicación de la contratación de los trabajos necesarios para el alta de las fincas de nueva construcción en el catastro de Badalona y del mantenimiento de la cartografía, y aprobar su correspondiente pliego de cláusulas administrativas, que se expondrá al público durante el periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se verifique la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Plazo presentación de propuestas:** Veinte días hábiles siguientes a partir del día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a catorce horas. Se exceptúan los sábados. La licitación se aplazará si se formulan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Tipo máximo licitación:** 10.000.000 de pesetas, IVA incluido. Hay consignación suficiente con reserva de crédito en la partida 02.090.22.712-61.110 del vigente presupuesto con el número.1.

**Exposición al público del expediente y pliego de cláusulas administrativas:** Todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas, en los servicios jurídicos de hacienda de este Ayuntamiento, sitos en la calle Francesc Layret, 73, 2.ª de Badalona.

**Trabajos a realizar:** Elaboración de los siguientes documentos:

Datos gráficos de cada parcela, hoja CU-1, (planos 1/200 cada planta).

Cálculo de superficies (CU-2), según prescripciones técnicas de la Subdirección General de Informática del CGCCT.

Actualización de la cartografía 1/500.

Elaborar avance del fichero catastral físico y jurídico, y grabación del mismo en soporte magnético, conforme formato normalizado.

Todos los trabajos señalados se realizarán en soporte magnético y en formato y diseño conforme las especificaciones de la Subdirección General de Informática del CGCCT, incluidos los trabajos de preparación, y deberán comenzar dentro de los treinta días siguientes al de la firma del contrato.

**Recepciones provisionales:** Dentro del mes siguiente al de cada entrega parcial de la documentación a facilitar por la Administración.

**Recepción definitiva:** Un año desde la última recepción provisional.

**Supervisión técnica de los trabajos y comprobación administrativa:** A cargo del Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

El adjudicatario deberá disponer un técnico titulado al frente de los trabajos.

La Corporación Municipal conservará, en cualquier caso, la facultad de decisión y ordenación de la ejecución final de los trabajos realizados.

**Fianza definitiva:** 10 por 100 de la adjudicación definitiva.

**Apertura de las propuestas presentadas:** En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Badalona, a las nueve horas del día inmediato hábil siguiente al de presentación de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en el que figurará el lema: «Propuesta para participar en el concurso de trabajos necesarios para el alta de nuevas fincas en el catastro de Badalona y del mantenimiento de la cartográfica convocado por el Ayuntamiento de Badalona», de acuerdo con el siguiente modelo:

Señor/a ....., vecino de ....., documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número ....., librado en ....., el día ....., en nombre propio (o actuando en nombre y representación de ....., documento nacional de identidad/código de identificación fiscal ....., con domicilio en ....., tal y como acreditado mediante ....., conociendo la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., número ....., de fecha ....., quiero tomar parte en el mismo, adquiriendo el compromiso de realizar los trabajos objeto de la referida convocatoria por ..... pesetas (en letra y número), IVA incluido, de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas, que acepto en su totalidad, con las modificaciones y mejoras que se especifican en el anexo del presente escrito, al tiempo que hago constar expresamente que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o/e incompatibilidad a los que se hace referencia en la Ley y Reglamento de Contratos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los licitantes tendrán que presentar, conjunta y simultáneamente el modelo de propuesta, y en el mismo sobre los siguientes documentos:

A) Aquella que acredite la personalidad del licitante mediante documento nacional de identidad y código de identificación fiscal, o fotocopias concordadas, o documentos que los sustituyan legalmente, y/o el carácter y representación con que actúa, actualizado hasta la fecha de presentación de la licitación, y debidamente validado.

B) Documento justificativo de la concesión de compatibilidad, y de la adecuación a la normativa de incompatibilidades vigentes, cuando se trate de personal sujeto a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

C) Justificación de encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias. (Certificado de la Agencia Tributaria de que el interesado haya presentado las declaraciones tributarias exigidas por el Real Decreto 2528/1986, y Certificado del Ayun-

tamiento de Badalona, conforme el solicitante no tiene deudas pendientes con esta Administración, y cumple los requisitos previstos en los artículos 149 de la Ordenanza Fiscal General Municipal, y 21.1 de la Ordenanza Reguladora de los precios públicos, y último recibo del Impuesto de Actividades Económicas pagado por el interesado.

D) Certificado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

E) Memoria firmada por quien realiza la propuesta expresiva de sus referencias técnicas y/o científicas en relación al desarrollo de los trabajos objeto de contratación, indicando claramente y de forma precisa, las cláusulas que modifica, y los límites de las citadas modificaciones.

Las empresas extranjeras tendrá que acreditar además, su personalidad, capacidad y solvencia, en la forma establecida en el Reglamento General de Contratos del Estado.

Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria serán a cargo del adjudicatario.

Badalona, 6 de abril de 1995.—P. D. del Alcalde (Decreto de 25 de julio de 1991), el Concejal de Finanzas, Cipriano López Viegas.—34.290.

**Acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao por el que se aprueba el pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la enajenación, mediante subasta pública, de una finca de propiedad municipal sita en el término municipal de Laguardia (Alava).**

En cumplimiento del acuerdo plenario de 14 de marzo de 1995, se publica la convocatoria de subasta pública para la enajenación de una finca de propiedad municipal sita en el término municipal de Laguardia.

**Objeto de la subasta:** Finca de propiedad municipal sita en Laguardia, con una superficie de 35.889,30 metros cuadrados, en la que se encuentra un edificio que consta de sótano, pisos bajo, 1.º, 2.º y bajocubierta, con una ocupación en planta de 610 metros cuadrados.

**Tipo de licitación:** 381.013.712 pesetas.

**Garantía provisional:** 7.620.274 pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse en la Subárea de Patrimonio y Valoraciones del Área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º), de nueve a trece horas, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

**Presentación de proposiciones:** Deberán presentarse en la Subárea de Patrimonio y Valoraciones del Área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º), de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de la licitación, cualquiera que sea el «Boletín» en el que éste se produzca.

**Documentos a presentar:** Los que figuran en el pliego de condiciones.

**Modelo de proposición:** El que figura en el pliego de condiciones.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la sala de comisiones, a las diez horas del primer viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la enajenación, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la referida sesión de 14 de marzo de 1995, queda expuesto al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Vizcaya». Durante dicho plazo, los interesados podrán formular las reclamaciones que juzguen convenientes, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se presentaran. Transcurrido el mismo, no serán admitidas las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación del pliego